



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

IMPRESO EN BURGOS

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1959

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 .

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967

Miércoles 4 de octubre

Número 226

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 26 de septiembre de 1967 por la que se prorroga hasta el 31 de octubre de 1967 el plazo para el pago del impuesto municipal de circulación de vehículos, correspondiente al ejercicio actual.

Ilustrísimos señores:

Las dificultades con que se tropieza en algunos de los Ayuntamientos más populosos para ultimar el cobro del impuesto municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al ejercicio actual, dentro del plazo señalado por la Orden de este Departamento de 31 de julio último ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de agosto), aconseja su ampliación, con carácter extraordinario para el presente año, primero de su vigencia, a fin de dar las máximas facilidades a los contribuyentes afectados.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien prorrogar hasta el día 31 de octubre próximo el plazo señalado en la disposición transitoria de la Orden de este Ministerio de 31 de julio próximo pasado para el pago del impuesto municipal de circulación de vehículos por la vía pública en el ejercicio de 1967 de los vehículos ya matriculados en la fecha de publicación de la expresada Orden.

A partir de 1 de noviembre de 1967 entrarán en vigor las sanciones previstas por el artículo octavo de la Orden para los contribuyentes que no hubieren hecho efectivo el pago den-

tro del período señalado o no ostenten el distintivo correspondiente en la forma prevenida.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV II. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1967.—Alonso Vega.

Ilmos. Sres. Directores generales de Administración Local y de la Jefatura Central de Tráfico.

GOBIERNO CIVIL

Vías pecuarias

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término de Quintanaélez, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b),

c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Burgos, 30 de septiembre de 1967.
El Gobernador Civil, Eladio Perladó Cadavieco.

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concurso

Aprobados por el Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 22 del pasado mes de septiembre, el pliego de condiciones Económicas - administrativas que han de regir en el Concurso para la adquisición de artículos de vestir y telas, para atender a las necesidades del Hogar de Ancianos, Hogar Infantil y Sección de Maternología de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, durante el año 1967, se expone al público a efectos de lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese, en el Negociado de Subastas de la Corporación, admitiéndose reclamaciones durante dicho período de tiempo en la Secretaría de la misma.

Burgos, 3 de octubre de 1967.—
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Junta Provincial del Censo Electoral

Relación de locales designados por las Juntas municipales de la provincia, donde habrán de instalarse las correspondientes mesas electorales para efectuar las elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la familia.

Rubledo de Abajo.—Escuela nacional.

Carcedo de Bureba.—Escuela nacional.

La Sequera de Haza.—Escuela nacional.

Moradillo de Roa.—Escuela nacional.

Humada.—Casa Consistorial.

Providencias Judiciales

Burgos

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a una carta orden de la Superioridad, dimanate de las diligencias preparatorias número 118 de 1966, se cita por medio de la presente al inculpado en dichas diligencias Lachgar Ahmed, vecino de Paris, 18 Rue de 1.º Alma Courbevoie, para que el día 4 de noviembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, para asistir a las sesiones del juicio oral de dichas diligencias, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de citación a dicho inculpado, la expido y firmo en Burgos, a veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Damián Pascual.

Castrojeriz

D. Pedro Fernández-Lomana Martínez, Juez Comarcal de bienes

anteriores en funciones de Juez Comarcal de Castrojeriz (Burgos),

Hago saber: Que en ejecución de sentencia del juicio de cognición número 20 de 1963, sobre comunitivando, promovido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco-Javier Prieto Sáez, en nombre y representación de doña Ramona Esteban Gutiérrez, contra doña Anunciación Esteban Gutiérrez y otros, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días las siguientes fincas, en el término municipal de Villasandino: Un palomar y su huerta al sitio de "La Marica", la huerta hace trece áreas y cincuenta centiáreas, y linda; norte, tierras de Juan García; sur y este, camino y oeste, José Manrique. Una bodega a la "Tejera", o sea a las de viento; linda por la derecha entrando, Lorenzo Díez; izquierda, Calixto Arenas, espalda escampado y frente, calle. Y, un pajar consistente en una casa en la calle Real de San Juan, sin número, del pueblo de Villasandino, linda por la derecha entrando, calle; izquierda, Ruperto Martínez; espalda, Severiano Gil y frente, calle de su situación. Dichos bienes han sido tasados: El palomar y huerta, 30.000 pesetas.—La bodega, 6.000 pesetas y el pajar, 25.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, el próximo día veintitrés de octubre y hora de las doce, previniendo a los licitadores:

Primero: Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos, siendo el tipo del remate el fijado por el Perito en el avalúo practicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Secretaría a disposición de los que vayan a tomar parte en la subasta.

Dado en Castrojeriz, a 27 de septiembre de 1967.—El Juez, Pedro Fernández-Lomana Martínez.—El Secretario, (ilegible).

3809.—279,00

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

D. Isidro Pérez Martínez, mayor de edad, domiciliado en Valverde, provincia de Burgos, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta: Paraje o lugar, Las Cañas.

Municipio, Miranda de Ebro.

Río, Oroncillo.—Margen, derecha.

Londa al norte, con Sr. Montejo Sur, Río.

Este, camino.

Oeste, Timoteo Urbina.

Otras referencias:

Volumen de la madera cortada: Total, 7 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 7 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie: Señalado por el interesado, 700 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 700 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta.—Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas

de esta Comisaría, General Mola, 28. Zaragoza.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día cinco de septiembre del corriente año, ha sido aprobado por unanimidad el padrón para la cobranza de las tasas por recogida de basuras en establecimientos comerciales e industriales y domicilios particulares, quedando el mismo expuesto, a efectos de reclamaciones, durante un plazo de quince días.

Aranda de Duero, 28 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Luis Mateos Martín.

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del reglamento de 4 de Agosto de 1952, en relación con el artículo 790, 2.º de la vigente Ley de régimen Local, las Cuentas de Presupuesto y de Administración del Patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1966, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monasterio de la Sierra, 27 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Sixto García.

Ayuntamiento de Sordillos

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit del

ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Sordillos, 24 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Julio Castilla.

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1966, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciruelos de Cervera, 25 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Mauro F.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Briviesca

Término municipal de Frías.—Contribución rústica.—Años 1964 y 1965

D. Eduardo Rosales Alvaro, Recaudador - Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de Briviesca,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 26 de setbre. de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripcio-

nes del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz de Frías se celebrará el 23 de octubre de 1967, en el Juzgado de Frías, a las diez horas:

Deudor: Doña Soledad Regúlez Angulo.

1. Una finca rústica sita en "Los Prados", polígono 12 parcela 336. Linda norte, Isabel Vallejo; sur, Angel Bergado; este, Ayuntamiento y oeste, Amparo Tobalina. Superficie, 20,28 áreas. Capitalización, 706 pesetas; Valor, 470 pesetas.

2. Otra en "Ampudia", polígono 12 parcela 359; linda norte, Juana Rivera; sur, Salvador González; este, Pedro Quintana y oeste, Luis Ronda. Superficie, 14,43 áreas. Capitalización, 506; Valor, 326.

3. Otra en "Ampudia", polígono 12 parcela 373; linda norte Luis Ronda; sur, carretera; este, Salvador González y oeste, Manuel Peña. Superficie 21,06 áreas. Capitalización, 732; Valor, 488.

4. Otra en "Los Prados", polígono 12, parcela 430; linda norte, Angel Bergado; sur, Joaquín Angulo; este, término Valle Tobalina y oeste, Ayuntamiento. Superficie, áreas 94,77. Capitalización, 3.332; Valor, 2.222.

5. Otra en "Los Prados", polígono 12 parcela 430; linda norte, Angel Bergado; sur, Joaquín Angulo; este, término Valle Tobalina y oeste, Ayuntamiento. Superficie, áreas 25,74. Capitalización, 240; Valor, 160.

Condiciones para la subasta

1.ª No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar

3.ª El rematante vendrá obligado

a entregar al Recaudador, en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

5.^a Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Brieviesca, 27 de septiembre 1967.
El Recaudador, Eduardo Rosales.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra

Debidamente autorizados por el Distrito Forestal de esta provincia, y conforme a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y al de económico-administrativas del Ayuntamiento, a los diez días hábiles, contados a partir del mismo en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a la hora de las 13, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta siguiente:

200 estéreos de haya, en el monte "Monteagudo", sitio Alticumbea, tasados a razón de 200 pesetas por estéreo.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, habrán de entregarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Pliego de condiciones, y demás datos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fresneda de la Sierra, 30 de septiembre de 1967. — El Alcalde, Eduardo González.

3803.—130,50

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y con-

fome a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Alcaldía, a los ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, se subastarán en este Ayuntamiento, el aprovechamiento de seis puestos de caza de paloma al paso, en el sitio de Santacoloma, por la tasación de pesetas 18.000, debiendo abonar 4.000 pesetas por el uso del refugio de cazadores. Las proposiciones para la subasta que antecede, se presentarán en la Alcaldía, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Huerta de Arriba, 28 de septiembre de 1967.—El Alcalde, B. Martín.

3811.—103,50

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Habiendo quedado desiertas las dos subastas celebradas para la venta de aprovechamientos forestales del monte "Arcena", cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 152, de 6 de julio del año en curso, al cumplirse veinte días hábiles, contados de la fecha siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, tendrá lugar la celebración de tercera subasta para la venta de dichos aprovechamientos con el 10 por 100 de rebaja en los precios anteriores.

Los aprovechamientos son los siguientes:

Primera subasta: El aprovechamiento de 1.302 árboles maderables de las siguientes especies: 279 robles, 20 hayas, un abedul y un Fresno, en el cuartel C, tramo IV; 135 robles, en el cuartel "B", tramo II; 410 robles y 4 hayas, en el cuartel "B", tramo III; 415 robles y 37 hayas, en el cuartel "B", tramo IV, con un volumen de 336,677 metros cúbicos de madera y 327 árboles leñosos menores, con 27,003 metros cúbicos de

leña. Precio de tasación actual pesetas 76.481.

Segunda subasta: El aprovechamiento de 1.663 robles, 54 hayas y 14 encinas (1.731 árboles) maderables con un volumen de 312,596 metros cúbicos de madera, y 3.597 robles, 16 hayas y 6 encinas, todos ellos menores, en el monte "Arcena", por el precio de tasación actual de 51.365,17 pesetas.

Las demás condiciones son las fijadas en el anuncio antes citado, que aparece en el "Boletín" de la provincia de 6 de julio de este año.

San Zadornil, 26 de septiembre de 1967. — El Alcalde, Miguel Ochoa.

3802.—229,50

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Hoyales de Roa

Esta Hermandad por el presente anuncio, convoca a la Asamblea plenaria extraordinaria a todos sus encuadrados, que se celebrará el día 8 de octubre de 1967, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente orden del día.

Primero: Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Segundo: Aprobación si procede del presupuesto extraordinario y derrama de arreglo de caminos de la Vega.

Tercero: Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hoyales de Roa, 14 de septiembre de 1967.—El Presidente de la Hermandad, Emiliano Pecharromán Pascual.

Extravío de una vaca, con herradura un poco baja y abierta. Avisar a don Eduardo del Olmo, en Cardeñadijo.

1—2